Gobierno de México | Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0055/01/25
Oficio N°: SG.LP-08-2025/0228
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

ERASMO USIEL FRANCO GARCIA

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de enero de 2025

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado El Tarahumar con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2019/002 de fecha 17 de Enero de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-FAG-001/19** ubicado en KM. 4+500 Carretera El Granillo-El Vergel Ejido San Rafael C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus sp.*, Pino, 227.957 Metros cúbicos	8	666	673	28521288	28521295	
madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.*, Pino, 66.802 Metros cúbicos	4	674	677	28521296	28521299	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO	
Existencia inicial:	2470.653	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	03/12/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
09/12/2024	14070239	17	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	29.245
09/12/2024	14070240	16	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	30.892
11/12/2024	14070238	18	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	29.240
11/12/2024	14070237	19	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	26.830
30/11/2024	28132613	361	EJIDO LA TRINIDAD Y SUS ANEXOS	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	31.361
28/11/2024	28132612	360	EJIDO LA TRINIDAD Y SUS ANEXOS	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	32.176
23/11/2024	28146678	6	COMUNIDAD NUESTRA SEÑORA	P-08-029-NUE-001/24	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	30.228
01/02/2015	1070241	15	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	27.693
02/05/2024	14070242	14	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	10.350
07/10/2024	14070256	8	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	18.378
07/12/2024	14070257	7	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	18.196
07/12/2024	14070243	13	CECILIO RIOS NAVARRETE	P-08-029-SOL-001/10	MAD. EN ROLLO DE PONO D.G.	10.170
Total						294.759
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		MADERA EN ROLLO		
Existencia Final:	2765.412	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	16/12/2024

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		490 A 493	SIN USAR			
		501 A 507	SIN USAR			
		520 A 526	SIN USAR			
		536 A 539	SIN USAR			
		548 A 554	SIN USAR			
		563 A 574	SIN USAR			
		575 A 583	SIN USAR			
		584 A 602	SIN USAR			
		603 A 625	SIN USAR			
		632 A 637	SIN USAR			
		638 A 647	SIN USAR			
		652 A 657	SIN USAR			
		658 A 665	SIN USAR			
Total						0.000
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00